

LA LUCHA

Año II.—Núm. 34. Almazán 3 de Agosto de 1916.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Almazán, año	3'52 pesetas
» semestre	2'00 »
Fuera, año	3'50 »
» semestre	2'25 »
Extranjero, año	7'00 »

Semanario Católico Independiente.

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ALMAZÁN Y SU REGIÓN

No se devuelven los originales. La correspondencia al Director.

Nicolás González Villarroya.

De actualidad.

I
El malestar social que nos legara el siglo XIX sigue en progresivo aumento extendiéndose por todas partes. La sociedad actual atraviesa una crisis honda y alarmante. Hay en nuestra sociedad tristes y dolorosos contrastes; hay en ella mucha ciencia, admirables descubrimientos, hermosas instituciones de caridad, fabulosas riquezas en pocas manos acumuladas, abundantes comodidades, plétora de regalos y plaga de enervante sibaritismo; pero al lado de todo esto existen desmedidas ambiciones y codicias, selváticos odios y rencores, ansias de implacable venganza, anhelos de igualdad social, profundo mal estar, terribles amenazas y el espectro del hambre y de la miseria por doquier tendiendo sus negras alas. Diríase que los encontrados gases de esa atmósfera tan viciada hirviendo están con tensión de potentes calorías y prontos a estallar en una de sus más temibles fases en la titánica lucha que entre patronos y obreros se sostiene, no oyéndose por todas partes más que amenazas, colisiones y huelgas.

La actual huelga ferroviaria, semejante a la que en Octubre del 12 amenazara seriamente la vida de nuestra Patria, ha puesto sobre el tapete un tema de palpitante actualidad, a cuya solución todos debemos aportar nuestros esfuerzos.

Con motivo de la huelga anterior similar de 1912 se habló no poco en la prensa de la licitud o ilicitud moral de las huelgas en general y de la ferroviaria en particular y no siempre con la exactitud y distinción debidas. Procuraremos hacer alguna luz en este asunto siguiendo a los maestros del Código de conciencia y a los Tratadistas de Derecho Natural.

Huelga, según el Diccionario de la Academia Española, es «el abandono del trabajo, con que los que se ocupan en un arte, profesión u oficio, quieren obligar a que se les conceda lo que pretenden, por ejemplo, aumento del salario o disminución de horas de labor»; en la huelga estricta y tal como la entienden los Tratadistas de Moral el abandono del trabajo ha de ser pactado entre los obreros, pudiendo definir la huelga en esta forma: «Cesación completa del trabajo hecha por pacto o común acuerdo de los obreros a fin de mejorar las condiciones del trabajo.»

La huelga es un mal gravísimo que debe evitarse a todo trance, aun que sea por desgracia muy cierto que casi nunca han llegado los obreros a mejorar su condición, sino por la huelga; de aquí no se desprende que sea de suyo ilícita. Terrible azote es la guerra, existiendo en los directores de las naciones la obligación de evitarla y sin embargo no cabe duda de que la guerra, aun la ofensiva, puede ser lícita con las debidas condiciones.

Así también la huelga (guerra o lucha

entre patronos y obreros) puede ser lícita con ciertas condiciones o ilícita sin ellas. Efectivamente: cada uno de los obreros es naturalmente libre para contratar o no un determinado trabajo; luego pueden todos colectivamente considerados concertarse para lo que a todos es de suyo lícito y permitido, a saber: dejar el trabajo. Mas para que esta cesación completa, simultánea, comúnmente acordada resulte lícita en la práctica, a pesar de los trastornos que lleva consigo, requiérense ciertas condiciones, algunas de las cuales son necesarias para que resulte justa, es decir, no opuesta a la justicia conmutativa, y otras para que además de ser justa resulte también lícita o sea no contraria a la caridad, ni a ninguna prescripción de derecho natural.

Será justa la huelga cuando la verifican los obreros para reclamar su estricto derecho sin quebrantar el estricto derecho ajeno. Derecho del obrero es un salario que llegue siquiera al justo ínfimo, llenando las necesidades perentorias de la vida, que el trabajo no sea excesivo ni en extensión ni en intensidad, y que le sea permitido el ejercicio y cumplimiento de sus deberes; verificándose pues la huelga en reclamación de alguno de estos tres consignados derechos y otros anejos será justa y equitativa; dejará de serlo por el contrario pasando a la categoría de la injusticia cuando lexione el derecho ajeno como en los casos siguientes: a) si se declara antes de terminarse el plazo del contrato de trabajo, salvo que el tal contrato sea de suyo injusto e inhumano, o que en el caso de ser justo no sea guardado por los patronos con fidelidad; b) si con fraudes, violencias y el llamado *boy-cota* que niega a los demás obreros *squiroles* no secundadores del movimiento toda comunicación civil, se fuerza a los mismos a la huelga, conculcando el llamado derecho de la «libertad del trabajo», aunque en ciertos casos pueda ejercerse contra los no huelguistas cierta *coacción moral* excluyéndoles de bienes indebidos y gr. de sociedades benéficas y filantrópicas, c) si no manifiestan antes al patrono sus justas pretensiones por si quería satisfacerlas, abandonando el proyecto de huelga luego de recibir satisfacción.

Para que la huelga, además de ser justa, sea también lícita, ha de hacerse con estas condiciones: 1.ª Con fin honesto, v. gr. para mejorar razonablemente las condiciones del trabajo sin ulterior fin depravado como sería alterar el orden público, dar golpes de Estado y fomentar la Revolución. 2.ª Con causa grave y proporcionada al cúmulo de males que de la huelga se siguen dirigiéndose por ende a la consecución de un bien notable. 3.ª Con esperanza fundada de feliz éxito en este bien notable, y 4.ª Que haya sido declarada una vez agotados todos los medios de concordia y perdidas las esperanzas de mejoramiento por vías persuasivas y conciliatorias.

Desde luego se deja entender que todas

estas condiciones aplicables a las huelgas de obreros, lo son también, por modo inverso, a las de patronos llamadas *lockouts*, paros, etc.

La mayor parte de estas condiciones exigidas por el estricto derecho natural a la luz de la recta razón son sancionadas en el derecho positivo de las naciones incluyéndose en el a la Ley española de huelgas de 27 de Abril de 1909.

Bien se vé por lo dicho que deben disuadirse las huelgas en general por el cúmulo de males que acarreoan y por el número de condiciones necesarias para su validez y licitud: añádase a esto su dudosa eficacia pues si no recordamos mal fué el P. Antoine en su *Curso de Economía social*, quien afirmó que por término medio de 100 huelgas fracasan 60, 20 llegan a una transacción y 20 triunfan.

HILARIO GÓMEZ.

Películas.

Junto al maestro

Junto al maestro hemos sentido cruzar las impresiones de nuestra infancia, hemos recordado nuestro ayer, ese ayer infantil. Lleno de encantos, lleno de rosadas ilusiones, lleno de grattísimos ensueños.

Junto al maestro, bajo la remembranza de felices días, hemos dejado nuestra mente correr a impulso del preterito paso de nuestras travesuras, como si en un momento reconcentrados recuerdos obrasen fielmente en el ánimo, tras la dulzura del cariño al que guió con una admirable constancia, con un trabajo incalculable, con un amor extremado, nuestros desvíos infantiles, los primeros pasos a través de la aspera senda de la transitoria existencia.

Junto al maestro, en fraternal tributo de gratitud, los preteritos niños hemos auido nuestro sentir íntimo para dejarle un recuerdo imborrable de agradecimiento, y la emoción nos ha acompañado, y al grato recuerdo de nuestras muchachiles diabluras los corazones han experimentado indefinible alegría, los labios a impulso de la emoción, han hablado, con la palabrería elocuente, de las cosas sentidas. La elocuencia está siempre junto al sentimiento, y cuando es un hecho el sentir y cuando el sentimiento se adueña de los seres, la elocuencia, la inspiración, la exposición espontánea, son lógicas consecuencias de las manifestaciones del corazón.

Y junto al maestro el corazón inspiró párrafos de elocuencia y la emoción se adueñó de los seres, y aquel que fué nuestro segundo padre, que con nosotros compartió, que en nosotros agotó sus energías físicas e intelectuales, sintió la emoción que le embargaba participó de nuestra alegría y brotaron de sus labios palabras con-sejeras llenas del cariño paternal del ayer recordado, con el mismo acento del amor que siempre nos tuvo, con el mismo tono de recompensa que siempre retribuyó nuestro irreflexivo proceder de niños.

*¡Cuán grande es la figura del maestro!
¡Cuán pequeño es lo que se otorga a su labor de sacrificio!
¡Qué ingrato es el corazón que no supo apreciar los deberes que tiene por cumplir al pasar junto a la venerable figura del maestro!
Son dignos de lástima los que verdaderamente no supieron apreciar cuanto vale la obra regeneradora de esos apóstoles de la vida, de esos directores de la planta humana que vegetaría sin ellos como sarmiento raquítico, empobrecido y miserable. Sí, son dignos de lástima, son los que se merecen la compasión de todos.*

Sigamos tributando gratitud al maestro, recompensemos su trabajo y sus agotadas fuerzas de ayer en nosotros, con nuestra sincera gratitud; la gratitud ya recordamos haberlo dicho, es: el verdadero pan de hombres, y nosotros lo somos, por eso debemos sentir un gran placer ante la satisfacción del deber cumplido con el venerado maestro de las tres generaciones adnamantinas.

ARTURO DE SALOGIN.

Sección de Derecho.

Capitulaciones matrimoniales

3.º Promesa de mejorar, o de no mejorar, hecha por los padres en favor de los esposos.

También es este pacto de capital importancia y transcendencia.

En efecto: No siempre los padres de los novios miran del mismo modo la proyectada boda; los más previsores extienden su mirada al porvenir que, lógicamente, supone hijos y por tanto, mayores obligaciones; prevén la superveniencia de enfermedades, cuyo cortejo se traduce en gastos; y unas y otros pueden dar al traste con el limitado capital de que los futuros cónyuges disponen, o con las ganancias siempre contingentes, que la carrera, industria u oficio del varón, o aun de ambos esposos, puedan rendir.

Y si bien las riquezas de los padres, cuando realmente existan, permita a los cónyuges esperar confiadamente el porvenir, puede esta esperanza no verse realizada en la extensión que las futuras necesidades reclamen, por razón de la limitación de la legítima.

Además; en muchas ocasiones se presentan matrimonios, verdaderamente ventajosos, cuya única dificultad para su celebración estriba, por atendibles razones humanas, en el desnivel de las aportaciones de los cónyuges, cuyos padres, de algunos de ellos, no pueden desprenderse, en vida, de importante porción de su caudal, que necesitan íntegro para sostener con decoro la posición social que ocupan; y esta aproximación o nivelación de aportaciones, sino para el presente, para el porvenir, al menos, la asegura el pacto que comentamos.

Por él, el padre, o la madre, o ambos prometen mejorar, en lo que fuere, a su hijo o hija; y este pacto, así establecido, tiene verdadera eficacia, pues no puede

El homenaje del domingo á D. Manuel García Castellano

¡¡NUESTRO MAESTRO!!

Preámbulo.

ser revocado en modo alguno; a punto tal que, si el padre o madre prometiente, lo revocase en el testamento que otorgarse con posterioridad, no tendrá efecto tal revocación, según lo ordena el artículo 826 del Código Civil.

4.º Mejora hecha desde luego.

Este pacto tiene sobre el anterior la ventaja que tiene la realidad sobre la esperanza, pues supone que, los bienes en que se quiere mejorar al futuro cónyuge, se le entregasen el acto y, por tanto, desde el primer momento puede disponer de ellos.

Tampoco es revocable ni por testamento ni por ningún otro acto, como así lo dispone el artículo 827.

5.º Facultad del cónyuge que quede unido, y mientras no contraiga ulteriores nupcias, para que, en el caso de que el finado no haya otorgado testamento, pueda distribuir a un prudente arbitrio los bienes del difunto y mejorar en ellos a los hijos comunes, sin perjuicio de las legítimas y de las mejoras hechas en vida por el finado.

Este pacto echa por tierra la base fundamental relativa a la testamentifacción, que se recoge en los artículos 670 y 830 que preceptúan que el testamento es un acto personalísimo cuya formación no puede dejarse en todo ni en parte al arbitrio de un tercero, y prohíbe encomendar a otro la facultad de mejorar.

La conveniencia y moralidad de este pacto son indiscutibles, pues afianza la autoridad del cónyuge unido y limita la rebeldía de los hijos.

En efecto; por miles pueden contarse, desgraciadamente, las familias cuyos hijos, al verse en posesión, que no les puede ser negada, de los bienes que heredan de su padre o madre, abandonan la casa del superviviente y, malbaratando los bienes heredados, se entregan al desorden que les aconseja su inexperta juventud.

Con el pacto que comentamos pueden evitarse muchas veces y limitarse siempre, tan desdichados casos.

Nadie como los padres para conocer las condiciones y carácter de sus hijos; la intimidad de la vida de familia proporciona a aquellos el conocer los defectos que se señalan en estos; y el cónyuge viudo tiene en su mano, previo dicho pacto, el medio de premiar y castigar a sus hijos según los merecimientos, los servicios y aun las necesidades de cada uno de ellos, y hasta librar al manirroto de la miseria en que ha de verse, imponiendo el mejorado una pensión diaria o mensual, sobre los bienes de la mejora, en favor de un desdichado hermano.

Claro es que los padres previsores y justos otorgan sus testamentos atendiendo a aquellos merecimientos, servicios y necesidades, pues, jueces imparciales, comprenden la irritante injusticia que se comete, en muchos casos, al distribuir con absoluta igualdad, entre los hijos, los bienes paternos o maternos.

Pero es que puede ocurrir que, ya por unas o por otras causas, fallezcan los padres sin haber otorgado testamento; y en previsión de esta falta es por lo que se establece el pacto que comentamos.

Otros muchos pactos pueden estipularse en las capitalaciones matrimoniales, pero no tienen la novedad y trascendencia de los cinco que hemos relatado; lo omitimos por ser muy corrientes y conocidos y, por tanto, sin causa bastante para alargar esta materia.

El maestro en España, es el punto de mira de todos para servir de blanco a nuestra ironía, es en el concepto de todos un pobre haraposito muerto de hambre, que se recluye a enseñar en el peor rincón del pueblo, a quitar a los padres el peso de los hijos por unas horas; por tal pasan estos héroes, todo resignación, que a expensas de un mezquino sueldo, saborean fuestamente los amargos gastos de la necesidad; haciendo un aparte en su vida, por que la educación de un pueblo los aísla y separa, como cosa despreciable; bajo este ambiente tienen que educar al pueblo, forman al ciudadano, inculcando a todos el deber para con la patria, el derecho como hombres, y los fines para con la naturaleza, todo por quinientas pesetas anuales! todo en nombre de una sociedad que los elije! todo por la ciencia, por el arte, por la patria de hoy, por nuestra patria...! todo miserablemente, por la ruindad de quinientas pesetas, para todo un año, por la educación de todo un pueblo. ¿Qué concepto tiene que formar el niño ante la presencia de un maestro que no tiene ni para mal comer? ¿qué ilusión, que estímulo va a sentir por aprender, al mirarse en el espejo, donde cotidianamente se reflejan sus aspiraciones? no se preguntará él íntimamente, ¿y para que me va a servir? viendo los limitados horizontes del maestro, ¿no sentirá horror a los libros, ante el espectáculo que presenta el maestro, que se hizo para enseñar? mientras que él, más reducidas sus aspiraciones, nada más siente por el momento la necesidad de saber, ¿no se sentirá su debil razón humillada, ante tanta pobreza?..

La escuela, donde diariamente concurren los hijos de todos, donde diariamente se funden en una todas las aspiraciones por saber, desterrando la ignorancia... donde se deshechan viejos y tendenciosos prejuicios, donde se inculca el lema del que fué nuestro maestro «amor al trabajo y horror a la ociosidad»... ¿qué impulso oficial recibió la enseñanza? si no fuera por el esfuerzo del maestro que se sobrepone a sí mismo por vocación suprema, ¿a qué grados por bajo de los que en la actualidad disfrutamos, se hallaría la cultura general aunque la podemos tachar de lamentable?.....

Comparadlo con el desarrollo pedagógico de Suiza, mirad a Alemania, Francia e Inglaterra, donde el maestro está remunerado cual se merece, las escuelas construidas como la Pedagogía manda; comparad los presupuestos de Instrucción pública, con aquellos de las naciones citadas y os sentiréis avergonzados os abrumaría el bochorno ridículo de nuestra incultura en general.

Empero allá... en Salbatierra, se rindió justo homenaje a un maestro, esto es se le hizo justicia... por esta vez no podemos decir glorias póstumas, pero en vísperas de serlo.

Es la ofrenda el tributo y la corona que ofrecemos, primero la del martirio y después la de la gloria; mal servidas y nunca a tiempo.

Ante el homenaje.

Copiando tan feliz idea, y como ya nuestros lectores tienen noticia, y como

estaba anunciado se rindió el homenaje de respeto y admiración a D. Manuel García Castellano.

Antes de llegado el día el exceso de discípulos y amigos de tan benemérito maestro, concurrían a nuestra redacción ávidos por firmar en la orla de honor que se le regaló, y la que encabeza con sus firmas las autoridades locales.

Llegado el día, desde los primeros momentos en todos reinaba el entusiasmo, el deseo porque llegase la hora esa grande y todos contábamos los minutos, creyendo que de esta manera se abreviaba el tiempo; hasta que infinidad de cohetes nos anunciaron era llegada la hora de compartir fraternalmente, con nuestro maestro y con todos, un rato, el que iba a quedar sellado en la memoria de todos con caracteres indelebles.

Fuimos a por D. Manuel; lo encontramos recluido como siempre en su casa nos alargó la diestra emocionado, escusando su modestia todo merecimiento a su persona.

Cuando llegamos al lugar señalado para la cena, una multitud de curiosos llenaban la calle, mientras la música municipal amenizaba el acto, dando una nota sentimental y alegre.

Tomó asiento el maestro en sitio preferente y a continuación fueron haciéndolo la infinidad de comensales; fué servido el suculento banquete por las hermanas Zúñigas, y por las simpáticas Carmen Martínez, María Corredor y Natividad Benito.

Durante el banquete y con tan apetitosa servidumbre, reinó el mayor entusiasmo y recogimiento; todos poníamos nuestros ojos en D. Manuel; el pueblo queriendo fraternizar, llegaba hasta la puerta como en oleadas humanas, llenando de simpática popularidad el acto.

Se levantó a leer unos inspirados versos el culto y simpático señor D. Gonzalo Gi y Gómez, Notario, de los que copiamos el siguiente fragmento:

«Con mi adhesión de nuestro serme agradable esta ofrenda y todo aquello que tienda a venerar al maestro.

Que el maestro en toda fecha es arado y es motor es semilla y es labor y la patria quien cosecha.»

A instancia de todos se levantó a adherirse nuestro particular amigo D. Mariano Valenciano Registrador, D. José Torrubia Nieto, Cura Párroco, hizo uso de la palabra como discípulo que fué... lleno de emoción, explicando acertadamente el objeto.

D. Benito Muñoz, se ofreció como concejal, a llevar al Ayuntamiento una proposición para poner el nombre del Sr. Castellano, a la hoy Plaza de la Madera. Se aplaudió la idea y fué recibida con entusiasmo. Brindaron su apoyo como concejales D. Martín Casado; D. Gregorio Zapatero y el ínclito Salocín.

D. Eduardo Martínez de Azagra, a instancias de todos, hizo uso de la palabra recordándonos en acertadísimos párrafos lo que es el Sr. Castellano para su familia, y lo que representa en el seno de la intimidad el evocar la sonisa de los que fueron. De lo único que podemos motejar a D. Eduardo es que no supo a poco, se le aplaudió en extremo!

En medio del aplauso desbordante se

levanto a hablar emocionadísimo el señor Castellano ens palabras fueron oídas con religioso silencio, y al terminar en sus consejos volvió a tronar el ambiente, el entusiasmo aplausos y los vivas de todos.

La comisión envió su ramo de flores con una improvisada poesía a la nieta de nuestro maestro Mercedes de Broto y se dió por terminado el acto.

Todos los concurrentes acompañaron a D. Manuel hasta su casa, hasta ver unidos en estrecho abrazo a abuelo y nieta... emocionados por tan bello espectáculo, hubo un rato de silencio; unidas las dos edades parecía simbolizar al tiempo, el pasado y el futuro.

Disfruten en santa felicidad abuelo, desde hoy el abuelo de todos y tan simpática nieta, la gloria tan justamente tributada.

ANUNCIO

A los socios fundadores del «Círculo Mercantil»

Se les convoca a Junta general para el próximo domingo, a las tres y media de su tarde, en el salón donde el citado Círculo quedará instalado, Plaza Mayor, 17, para tratar de la confección del Reglamento y nombrar Junta Directiva.

Almazán 2 de Agosto de 1916.—La Comisión.

RAPIDAS

Cosas de la mia Patria

Lector querido, ha tiempo que colgada mi pluma, y descansando sobre vieja escribanía no ha corrido sobre el papel trasladando a éste mis sentires, que con el nombre de Rápidas te presenté, sentires que brotan desde lo íntimo de mi corazón, corazón joven que acaso se alimenta solo de ideas de pura fantasía, pero que si te puedo asegurar que solo a un fin tienden a combatir el mal y defender el bien.

Y con la pluma en la mano, (cual don Quijote lanza en ristre,) el papel sobre la mesa y la mano izquierda golpeando en la frente, vuelvo gozoso y alegre a reanudar nuestra interrumpida plática.

¿Qué qué es lo que he hecho tanto tiempo callado? te diré, ya sabrás, que escribí dos «Rápidas», acerca del caciquismo, (mal haya sea la hora que tal hice), pues a un señor no le debió parecer muy bien lo escrito cuando en *El Porvenir Castellano*, dijo no sé qué, lo cual no tuve el gusto de leerlo, pero ello no debió ser de gran conformidad con mi escrito, te decía que escribí acerca del caciquismo, y como por entonces se iban a efectuar las elecciones a diputados, díjeme, el diputado es hijo del cacique, veamos que es lo que estos hacen y haber si encuentro algo por lo cual puedo rendir mi tributo de admiración al cacique.

Dicho y hecho, puseme a leer las sesiones del Congreso y con tal entusiasmo lo hice, que el día que los periodistas se enfadaron con Villanueva, hubiera sido yo capaz de haber hecho una vacante de presidente del Congreso, más aquello pasó, y volví a mi tarea de leer discursos, tanto que no tenía tiempo de escribir ni una sola Rápida, gracias a que aburrido de leer tanto... he decidido con gran acuerdo dejar de leer lo que dichos diputados dicen, o lo que los periodistas les hacen decir porque todo ello no es más que palabrería verborrea insustancial e insupita.

Un día satió uno defendiendo el regio.

nalismo, este es mi hombre dije, aquello solo era regionalismo *nomine tenus*, aquello era más bien un nacionalismo regional, pero ha servido para que en varias sesiones no se haya hablado de otra cosa y mientras tanto preguntabame yo si irían los diputados unos para decir si o no, y otros para pasar el tiempo endilgándonos discursos y más discursos.

Nada práctico, que yo sepa se ha efectuado hasta hoy por los diputados, y como ya arriba te he indicado, que a estos los consideré hijos del caciquismo, coji la pluma para dar un vapuleo al padre por lo poco aprovechados que había sacado a los hijos, cuando me sacó del error en que yo estaba el propio Presidente del Consejo, diciendo (a Urzáiz), que los diputados son la voluntad del pueblo, o de otro modo que el padre de los diputados es el pueblo.

Rasqueme la cabeza a semejanza de Sancho, al oír esta contestación de Romanones, y díjeme racionando a semejanza de aquél, el diputado es el vasallo, el pueblo el señor, y ante este descubrimiento vinieron a mi memoria aquellas palabras que decían las gentes, al guerrero más valiente del siglo XI, cuando marchaba derrotado por su Rey. «Dios que buen vasallo si oviese buen señor.»

Y salí a la calle para decir al pueblo que él era el responsable de todo lo que sucedía, pero cual no sería mi asombro cuando me dijeron que no fué el pueblo el que eligió a su diputado, prueba de ello que no hubo elecciones, ni le conocen a tal diputado y ni este se ha dignado visitar el distrito.

Y ante esta verdad, no pude menos de exclamar *Quosque tendem*, hasta cuando hemos de soportar todo esto.

RÁZARO C.

PARA EL PROXIMO JUEVES:

Por falta de espacio dejamos de publicar una información, solicitando la Cruz de Beneficencia para un héroe adnamantino.

ORAR POR LA PAZ

Las armas de los obreros son los instrumentos del trabajo, y el trabajo bien ordenado, es decir, bien distribuido y recompensado es la fecundidad y la abundancia, requisitos muy favorables a la paz. Para que la clase obrera no perturbe a paz, antes al contrario sirva a su consolidación, para que esos ejércitos armados con todos los instrumentos del trabajo y con todos los medios de explotación, incluso la dinamita, no sean un peligro; para que los obreros suban desde la abyecta condición de carne de máquina hasta la altísima dignidad de hijos de Dios, es menester que sean hijos de la Iglesia de Dios, que la respalden, obedezcan y amen, como a Madre.

¿Y como será un hecho la paz en todas las esferas sociales, con tal que se deje en plena libertad a la Iglesia? Como lo enseña en su Encíclica *Inmortale Dei* el inmortal León XIII:

«Penetrando la Religión en el fondo de la conciencia, hace sentir a cada cual la fuerza del deber y le mueve a cumplirlo. La Religión es la que comunica a los príncipes sentimiento de justicia y de amor hacia sus vasallos; la que hace a los subditos fieles; la que da rectitud y bondad a los legisladores y hace justos e incorruptibles a los jueces, valerosos hasta el he-

roismo a los soldados, probos y diligentes a los administradores. La Religión es la que hace que reine la paz y el afecto entre los cónyuges y el amor y reverencia entre padres e hijos; la que inspira al más nesteroso respeto a los bienes ajenos y al rico el buen uso de las riquezas. De esta fidelidad al propio deber y este respeto al derecho del prójimo, nace el orden, el sosiego y la paz que contribuyen a la prosperidad del pueblo y del Estado. Pero suprimase la Religión y todos estos bienes desaparecerán con ella.»

Ya el divino Maestro, antes que todos los Pontífices, enseñó las condiciones de esta paz, patrimonio exclusivo de la Iglesia. Pues al presentarse en el mundo disimulando su divina realeza, ordenó a sus heraldos los ángeles que anunciaran a los hombres la buena nueva de la salvación de todos y de la paz entre todos. Y los ángeles cantaron: «Gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad». He ahí las condiciones: la gloria para Dios, la paz para los hombres de buena voluntad; porque los hombres de mala voluntad, mientras la tengan mala, no tendrán paz en la tierra y menos en el cielo, pues *non est pax impiis*, no hay paz para los impíos, y para los impíos no es el cielo.

Los hombres de *buena voluntad* son los que cumplen la voluntad de Dios, y la voluntad de Dios, es que participemos de su gracia, que guardemos sus mandamientos; en una palabra, que nos santifiquemos. Ahora bien, nuestra santificación está exclusivamente a cargo de la Iglesia; luego exclusivamente la Iglesia es la que nos ha de dar la paz, fruto exquisito de la buena voluntad.

PEDRO TORRUBIA NIETO.

RELOJERIA

DE

BIENVENIDO CALVANO CARRASCO

Santa María, número 7, bajo.

El nuevo dueño de este antiguo establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que desde el día 1.º de Abril, trabaja por su cuenta a precios sumamente económicos, haciendo toda clase de composturas en relojería, platería y mecánica.

AGENTE DE

Seguros de vida, venta de pianos a plazos y al contado, armoniums, gramófonos, discos, bicicletas marca «Darkopp» y «Otto», acordeones y toda clase de instrumental de metal y madera, mesas de billar, lámparas de incandescencia por gasolina etc., etc.

Santa María, número 7, bajo

ALMAZAN**«La Lucha» en Calatayud.**

Religiosas.—Con motivo del Centenario de la institución del Jubileo de la Porciúncula, las R. R. Madres del convento de San Francisco de esta ciudad, van a celebrar durante los días 31, de Julio, 1 y 2 de Agosto un solemne triduo, estando encargado de los sermones el R. P. Cirilo Montañez, Superior de los Misioneros del J. C. de María de esta ciudad.

También en el Convento de Capuchinos se celebrará el triduo con que anualmente se solemniza el antedicho Jubileo; predicará el P. Moreno de las Escuelas Pías.

El día 4 de Agosto celebrarán las Religiosas Dominicas la solemne fiesta de su santo Fundador.

Inundaciones.—El celoso diputado por este distrito señor Conde de la Mortera, se ha trasladado a San Sebastián, para gestionar del señor Presidente del Consejo Ministros, la concesión del crédito extraordinario, con objeto de poder aliviar las más perentorias necesidades de los habitantes de los pueblos castigados por las tormentas.

Varias.—El Circolo Independiente y el Casino Bilibitano de esta población han enviado importantes donativos al señor Gobernador civil de la provincia, con destino a remediar la triste situación de los pueblos inundados.

—Ha comenzado el arreglo del pavimento de la calle de las Aulas, que ya estaba muy deteriorado.

—Ya van muy adelantados los trabajos en las eras y es probable que dentro de una semana este ya trillado y recogido todo el trigo si el tiempo sigue como hasta el presente.

Sociedad.—Han sido nombrados Abad Párroco de la Colegiata de Santa María de esta Ciudad el Dr. D. Atilano Ramos Lozano y Prior-Párroco del Santo Sepulcro D. Antonio Pellicer.

Ehorabuena.

Concesión.—Para la conservación y reparación de la Colegiata de Santa María, han sido concedidas la cantidad de 4 876 pesetas. Sin más se despide su affectísimo
—El Corresponsal.

Desde Ayllon (Segovia.)*Funesta equivocación.*

¡Ojo con los cazadores!

En el término de Riofrío y Riaza, la noche del 24 del pasado julio, ocurrió un terrible suceso, originado por lamentable equivocación.

El citado día uno o varios vecinos (no se sabe de fijo, aunque se supone fueran más de uno) salieron a cazar jabalíes en espera, ya una vez colocados en sus puestos tuvo la mala fortuna de pasar por allí un hombre que venía de Sepúlveda de vender *truchas*, cuando se le ocurrió meterse en un campo de trigo para descansar, mientras que la caballería que llevaba comida, con tanta desgracia que los que esperando al jabalí estaban, al observar que las espigas se movían, creyendo se trataba del citado animal, dispararon contra los bultos, que se hallaban entre las cañas del cereal y, ¡cual no sería su sorpresa al encontrarse con un hombre muerto! El proyectil le hubo atravesado el corazón, y otra de las balas hirió a la caballería, atravesándole la paletilla.

La Guardia civil detuvo a tres vecinos de Riofrío, y más tarde puso a dos de ellos en libertad, más el tercero por haber incurrido en contradicciones y desobedecer al Juez, quedó incomunicado.

El víctima, era natural de Peñalba de la Sierra, y se le encontraron en uno de los bolsillos 22 pesetas.

La recolección.—Esta terminando la siega, los labradores se lamenta de que la cosecha es muy corta.—El Corresponsal.

DE JUEVES A MIERCOLES

Cartera del Reporter

Aclaración.—En nuestro número anterior y en la «Entrevista misteriosa» la precipitación del correr de la pluma vertió un concepto que desde luego el buen criterio de nuestros lectores lo interpretaría en el sentido contrario que expresaba.

Decíamos... «pretendemos destruir la leyenda, inculcando en el pueblo, la imposibilidad de la existencia de los seres sobrenaturales...»

Debiendo decir... pretendemos *destruir la leyenda*, inculcando en el pueblo, la imposibilidad de la existencia de *estos seres sobrenaturales...*

Con sumo gusto hacemos esta aclaración.

Nuestro querido colega «El Regional» diario de Calatayud, reproduce en su artículo de entrada, nuestro editorial del jueves, de nuestro culto colaborador D. Hilario Gómez.

Agradecemos la deferencia que nos hace, pero le rogamos haga constar la procedencia.

Caja Postal de Ahorros.—Durante el último mes de Julio se han impuesto en esta oficina la suma de 2.417'25 pesetas.

Nos alegra el que nuestros convecinos vayan practicando los beneficios del ahorro.

De Sociedad.—Han llegado, de Valencia D. José Adrián señora e hijas; de Ayerbe (Huesca), nuestro querido amigo don Eduardo Martínez Alvarez e hijas. Sean bien venidos.

Hemos tenido el gusto de saludar a los señores D. Gregorio Gallego, de Villasañas; D. Sotero Gonzalo, de Rello y D. Felix de Pablo, de Mombiona.

¡Suicidio!—El joven Martin García y García de 22 años de edad, que se hallaba sirviendo en Almántiga tuvo la desgracia de que estando en las eras del Calvario se le disparase un revólver de su propiedad atravesándose con el proyectil el cerebro. Falleció a las pocas horas.

La unión constituye la fuerza y este aforismo vulgar es el que dá la razón del número considerable que agobia de encargos al constructor de muebles Juan Manuel Zapatero.

¡Ciudad de los niños!—Días pasados el niño de 7 años hijo de D. Isidoro Milla fué arrastrado por un asno, estando expuesto a fenecer, resultando tan solo por fortuna con pequeñas lesiones.

Lamentamos el percance y una vez más recomendamos a los encargados de los niños la vigilancia en sus travesuras.

Las fiestas del Burgo de Osma.—Se nos asegura que entre los espectáculos figura la suerte de *D. Tancredo* y la suelta de embolados para los aficionados.

El viernes último falleció en esta la Sra. D.ª Antonia González Almarza (viuda de Carabal).

El entierro fué una sincera manifestación de las muchas simpatías que la finada tenía entre los adnamantinos.

A sus familiares enviamos la expresión de nuestro pésame y particularmente a los buenos amigos D. Angel de Castro y don Andrés Serrano.

De Instrucción Pública.—Desde el día 1.º de este mes quedó abierto el pago de los haberes del mes de Julio último para los maestros de esta provincia en la Habilitación y desde ayer para los que lo verifican en las pagadarías.

Se vende sillera seminueva compuesta de 6 sillas, un sofá y 2 sillones. Para informes en esta Administración.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra Plaza Mayor, 14, planta baja.

PROBAD, LOS CHOCOLATES Y BIZCOCHOS

EMILIO GONZÁLEZ
PUERTA DE LA VILLA, 2
ALMAZAN

NUEVAS OBRAS

de la venerable

Sor María de Jesús de Agreda

«La Mística», 4 tomos en 8.º mayor, unas 2.850 páginas en tela inglesa, 16'00 pesetas; en rústica 12.

«Autobiografía», 1 tomo en 8.º mayor 590 páginas tela inglesa, 4; en rústica 3.

«Compendio de la Autobiografía», 1 tomo en 8.º mayor, de 386 páginas, en tela, 1'50.

«La Escala», 1 tomo en 8.º mayor, 137 páginas en tela, 1'50; en rústica, 1.

«La Correspondencia epistolar entre la Venerable y Felipe IV», dos tomos en cuarto mayor con 712 el uno y 794 el otro, en rústica, 20.

«Reconocimiento y Traslación del cuerpo de la Venerable» (70 páginas), 0'25.

«La Venerable Sor María de Jesús, sus reliquias, su vida, sus obras, apuntes de un viaje a Agreda, 2.ª edición; (94 páginas), 0'25.

«Ejercicio cotidiano» por la Venerable 1 tomo en tela 291 páginas, 1.

«Tercer Centenario» del nacimiento de la Venerable, 0'15.

«Las leyes de la Espora», en tela, 1'50; en rústica, 1.

De venta en esta administración.

NOTA. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en Giro Postal o sellos de correo.

J. FABON

DENTISTA

RÚA, 18

CALATAYUD

OPERACIONES SIN DOLOR.

Dentaduras artificiales

por todos los

Sistemas modernos

MARINA SASTRE

Se reciben diariamente las últimas creaciones

de la moda.

PLAZUELA DE LA MADERA.

ULTRAMARINOS

Ezequiel de la Hoya

PLAZA MAYOR, 16

Depósito de Congrio rancio.

ALMAZAN

EL COMERCIO NUEVO

Ofrece a su numerosa clientela, últimas novedades para la temporada, en la multitud de artículos que trabaja esta su casa.

LAYNEZ 5, (antes Boticas.)

MARIANO GAIBAR
PRECIO FIJO

CONFITERIA CERERIA Y REPOSTERIA

SIMON ALMARZA

Plaza Mayor y Calle de Laynez.

Especialidad en Mantequillas, Mantecadas, Chocolates, Dulces y Yemas.

Cacaos, Azú-

cares y Canelas, Vinos y Licores.

BLANQUEO DE CERAS

BOTERIA

DE

PAULINO DE FRANCISCO

23, Cuesta de Santiago 23.

Gran surtido en todos los artículos concernientes al ramo.

Especialidad en botas de campo y viaje.

EL SIGLO XX

Ebanistería de moda

DE

JUAN MANUEL ZAPATERO
ALMAZAN

Única ebanistería en la provincia, que puede servir los encargos con rapidez por contar con gran número de operarios y con arreglo a los modernos adelantos.

Precios increíbles...Exportación a provincias.

Representantes, en Aranda de Duero.-Ceferino Zapatero, Santa María, 8. en Burgo de Osma.-Severino Agreda.

SASTRERÍA

DE

MANUEL TORRUBIA

Calle de Caballeros, esquina a la Plaza Mayor.

Se sirve con prontitud, esmero y economía, para cumplir con tales condiciones el dueño de este establecimiento, no ha omitido sacrificio alguno.

FARMACIA

DE

MARTINEZ DE AZAGRA

Medicamentos químicamente puros.

PALACIO NUM. 2
ALMAZAN

ANTIGUA FARMACIA DE

E. ROMERA

Medicamentos modernos, ampollas hipodérmicas, sueros, vacunas, autoclave esterilizadora, estufa de desinfección, ortopedia y cura lister.

14, Soportales de la Plaza, 14

ALMACEN DE MADERAS

DE

FELIX MUÑOZ

(Campo de San Francisco, frente

a la estación del ferrocarril.)

ALMAZAN



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reñidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

(51 AÑOS DE EXISTENCIA)

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Agente en Almazán. Andrés María Beladiez

Jóvenes sin carrerera

El Centro Internacional de Enseñanza.

Os brinda un positivo porvenir

MAQUINARIA AGRICOLA

DE

FELIX SOCILLA Y HER

Depósito Regional en PALENCIA bajo la

dirección de D. José Revuelta

REPRESENTANTE EN ALMAZAN

PAULINO DE FRANCISCO

A quien pueden dirigirse los pedidos.